

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1445/23

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2023 del Presupuesto Municipal para el 2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
165-619-00	INVERSIONES REALES: Infraestructuras luminarias	0,00	15.000,00	15.000,00
Total aumentos:				15.000

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería 15.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navalenguilla, 4 de mayo de 2023.

El Alcalde, *Juan Carlos Mayoral Jiménez*.